

MICROANÁLISIS S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue constituida bajo las leyes ecuatorianas en enero del 2007, con el objeto principal de prestar servicios de asesoría en el diseño, estructuración y evaluación de fuentes de financiamiento aquellos dirigidos a la microempresa y al microcrédito.

La operación realizada por la compañía es el servicio de Tasación o Peritaje de joyas prestado a los clientes del producto Olla de Oro de Banco Solidario S.A., honorario sobre el cual Microanálisis S.A. cobra el 6% del monto que resulte de la tasación o avalúo de las joyas, sin que en ningún caso exceda de cien dólares (Véase nota 17).

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, involucra la elaboración, por parte de la gerencia de la Compañía, de estimaciones, suposiciones y provisiones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la gerencia. La gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Estimaciones y Supuestos.- Las estimaciones y supuestos contables más importantes utilizados por la compañía en la elaboración de los estados financieros fueron las siguientes:

- **Estimaciones para cuentas dudosas comerciales**

La gerencia de la compañía realiza una estimación para cuentas incobrables comerciales, en base a una evaluación de la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos.

- **Vida útil de bienes de uso**

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuirse, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado (para vehículos), de acuerdo con la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida o incrementada.

NOTA 2 - ESTIMACIONES, SUPUESTOS Y PROVISIONES CONTABLES MÁS IMPORTANTES
(Continuación)

- **Deterioro del valor de los activos no financieros**

La compañía evalúa los activos o grupos de activos por deterioro cuando eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros de un activo podría no ser recuperable. Frente a la existencia de activos, cuyos valores exceden su valor de mercado o capacidad de generación de ingresos netos, se practican ajustes por deterioro de valor con cargo a los resultados del período.

- **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control tributario (Servicio de Rentas Internas), en la interpretación de normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

Provisiones.- Debido a la subjetividad inherente en el proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la gerencia.

La determinación de los valores a provisionar sobre los valores reales a pagar, está basada en la mejor estimación efectuada por la gerencia de la compañía efectuada considerando toda la información disponible a la fecha de la elaboración de los estados financieros, incluyendo opiniones de asesores y consultores.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalente de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento de hasta doce meses. (Véase nota 4)

c. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

La compañía determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la compañía registra activos financieros por cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

d. Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía registra pasivos financieros por cuentas por pagar.

e. Propiedad y equipo

Se muestra al costo histórico menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de la propiedad y equipo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro (Véase Nota 6)

f. Ingresos

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de la prestación del servicio en el curso ordinario de las actividades de la compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas.

g. Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2017 y 2016 es del 22% sobre la utilidad gravable (Véase Nota 15).

h. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio

La Compañía mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de las obligaciones de beneficios definidos se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Desahucio: En los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados, e igual bonificación se pagará en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

Participación a trabajadores

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 15).

Las utilidades distribuidas a las personas trabajadoras no podrán exceder de veinticuatro Salarios Básicos Unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

i. Administración del riesgo

Factores del riesgo financiero

Las actividades de la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros (incluyendo el riesgo de la moneda, riesgo del valor razonable por cambios en la tasa de interés y riesgo de tasas de interés sobre los flujos del efectivo), riesgo de mercado debido a la colocación de créditos que realiza el Banco Solidario principal proveedor de clientes para Microanálisis (riesgos de precio, costo, etc.), riesgo de crédito (límites y plazo) y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgo de la compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la compañía.

a) Riesgos financieros

La Gerencia General tiene a su cargo la administración de los riesgos financieros, riesgo crediticio y riesgo de liquidez, conforme a las políticas establecidas por la compañía. En estas políticas se establecen los niveles de autorización para los límites de inversión, uso de instrumentos financieros para la inversión de excedentes de liquidez y límites de endeudamiento.

b) Riesgos de crédito

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos en bancos e instituciones financieras. Respecto de bancos e instituciones financieras para la inversión de excedentes de liquidez y límites de endeudamiento.

c) Riesgos de liquidez

La principal fuente de liquidez son los flujos de efectivo provenientes de clientes y aportes de los accionistas. Para administrar la liquidez de corto plazo, la compañía se basa en los flujos de caja para un periodo de doce meses.

NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES
(Continuación)

d) Riesgos de capitalización

Los objetivos de la compañía al administrar el capital son salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima.

j. Pronunciamientos contables y su aplicación

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Norma	Tema	Estándares Nuevos o Enmendados	Fecha de Vigencia (*Aplicación Anticipada)
NIIF 7	Instrumentos Financieros: Información a revelar	Revelaciones adicionales y enmiendas por consecuencia resultantes del NIIF 9	1 de enero 2018*
NIIF 9	Instrumentos Financieros	Introducción de un modelo de Contabilidad de Coberturas	1 de enero de 2018*
		Un único modelo de deterioro de valor de “pérdidas esperadas” con proyección al futuro para los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	1 de enero de 2018*
NIIF 15	Ingresos ordinarios provenientes de contrato con los clientes	Publicación de la norma “Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes”, esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31, 15 y 18	1 de enero 2018*
NIC 39	Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (Aplica con NIIF 9)	Establecer los principios de reconocimiento y valoración de los instrumentos financieros- Ampliar el uso del valor razonable	1 de enero 2018 *
NIIF 16	Arrendamientos	Identificación de los contratos de arrendamiento como su tratamiento contable en los estados financieros de arrendatarios y arrendadores; esta norma sustituirá a la NIC 17, CINIIF 4, SIC 15, 27; y puede optarse por una aplicación temprana, pero, solo si también se aplica NIIF 15.	1 de enero 2019

La Administración de la compañía estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de MICROANALISIS S.A.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre del 2017 por un valor de US\$ 1.025.725, como se muestran en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO
(Continuación)

a) Caja y bancos

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Caja chica Quito – Servicios Generales	100	100
Caja chica gerencia	500	500
<u>Bancos</u>		
Banco Solidario	181.688	215.638
Banco de la Producción	18.305	73.319
Banco Pichincha	25.132	51.866
	-----	-----
Total Caja y bancos	225.725	341.423
	=====	=====

b) Inversiones temporales al 31 de diciembre del 2017 por US\$ 800.000, representan:

<u>Institución</u>	<u>Tipo</u>	<u>Valor US\$</u>	<u>Tasa Interés anual %</u>	<u>Vencimiento</u>
Banco Solidario	Depósito a plazo	100.000	5,00%	28/02/2018
Banco Solidario	Depósito a plazo	100.000	5,50%	17/04/2018
Banco Solidario	Depósito a plazo	300.000	5,00%	19/03/2018
Banco Solidario	Depósito a plazo	100.000	5,00%	01/05/2018
Banco Solidario	Depósito a plazo	150.000	5,00%	29/03/2018
Banco Solidario	Depósito a plazo	50.000	4,50%	16/04/2018

		800.000		
		=====		

NOTA 5 - PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los impuestos por pagar al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
<u>PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES</u>		
Impuesto a la renta por pagar	96.310	127.093
Retenciones en fuente renta	6.261	15.678
Retenciones en fuente IVA	3.256	8.774
Impuesto al valor agregado IVA	18.140	5.329
	-----	-----
	123.967	156.874
	=====	=====

NOTA 6 - PROPIEDAD Y EQUIPO

A continuación se presenta el movimiento de los activos fijos durante los años 2016 y 2017:

NOTA 6 - PROPIEDAD Y EQUIPO
(Continuación)

	<u>Saldo al 1 de</u> <u>enero del 2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2016</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>	<u>Vida</u> <u>útil en</u> <u>años</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	
Muebles y enseres	132.726	-	132.726	1.172	133.898	10
Equipos de oficina	85.869	21.000	106.869	2.970	109.839	10
Equipo y sistemas de computación	256.167	2.262	258.429	-	258.429	3
Vehículos	-	64.553	64.553	-	64.553	5
Adecuaciones e instalaciones	68.998	-	68.998	-	68.998	10
Obras de arte	19.464	-	19.464	-	19.464	
	-----	-----	-----	-----	-----	
	563.224	87.815	651.039	4.142	655.181	
Menos : Depreciación Acumulada	(411.613)	(39.307)	(450.920)	(41.101)	(492.021)	
	-----	-----	-----	-----	-----	
	151.611	48.508	200.119	(36.959)	163.160	
	=====	=====	=====	=====	=====	

NOTA 7 - OTRAS PROVISIONES Y BENEFICIOS SOCIALES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2017:

	<u>Saldos al</u> <u>1 de</u> <u>enero del</u> <u>2017</u>	<u>Incremento</u>	<u>Pagos y</u> <u>Utilizaciones</u>	<u>Saldos al 31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2017</u>
	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>	<u>US\$</u>
<u>Corrientes:</u>				
Prestaciones y beneficios Sociales (1)	137.041	928.573	(945.636)	119.978
Impuesto a la Renta	127.093	96.310	(127.093)	96.310
<u>Largo plazo</u>				
Reserva para jubilación patronal	47.604	3.254	-	50.858
Reserva para desahucio	29.892	11.516	(13.187)	28.221
	-----	-----	-----	-----
	77.496	14.770	(13.187)	79.079
	=====	=====	=====	=====

- (1) Incluye fondo de reserva, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, aportes patronales al I.E.S.S. y participación de los empleados en las utilidades.

NOTA 8 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2017 y 2016 fueron las siguientes:

NOTA 8 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACIÓN PATRONAL
(Continuación)

	<u>2017</u>		<u>2016</u>
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002		Tabla IESS 2002
Tasa de conmutación actuarial	4,10%		4,10%
Tasa esperada de incremento salarial	1,5%		3,00%
Tasa de descuento promedio	7,57%	(1)	7,46%
Tasa de incremento de pensiones	1,5%		2%

- (1) En conclusión del actuario, se considera que la hipótesis de una tasa de descuento de 7.57% es congruente con la normativa vigente y por lo tanto aplicable para la valoración actuarial realizada.

Estas suposiciones actuariales, tal como lo establece el párrafo 75 de la NIC 19 (IAS 19 R), constituyen las mejores estimaciones que se tiene sobre las variables que determinan el costo final de proporcionar los beneficios post-empleo. Estas suposiciones son insesgadas y no resultan, ni imprudentes técnicamente, ni excesivamente conservadoras.

Además, dichas suposiciones actuariales son compatibles entre sí y reflejan las condiciones económicas existentes entre la inflación, las tasas de aumento de sueldos y las tasas de descuento. Al ser la jubilación patronal como el desahucio planes no fondeados, la tasa de rendimiento de los activos es nula.

Según se indica en el estudio actuarial elaborado por Actuaría Consultores Cía. Ltda., el método utilizado es el denominado costeo de crédito unitario proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo.

De acuerdo a los estudios actuariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016 es como sigue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores menos de 10 años de servicio	50.858	49.677
	-----	-----
Total provisión según cálculo actuarial (1)	50.858	49.677
	=====	=====

- (1) A continuación se incluye el movimiento de la provisión de jubilación patronal por el año 2017 y 2016:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Beneficios definidos por jubilación patronal al inicio del año	47.604	49.677
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	16.888	18.278
Ganancia actuarial reconocida por ajustes	(9.760)	(13.844)
Efecto de liquidaciones anticipadas	(3.874)	(6.507)
	-----	-----
Beneficios definidos por jubilación patronal al 31 de diciembre del 2017 y 2016	50.858	47.604
	=====	=====

NOTA 9 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado “Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado” y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, son de experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de MICROANÁLISIS S.A., con su propia estadística.

A continuación se incluye el movimiento de la provisión por desahucio por el año 2017 y 2016:

<u>Descripción</u>	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Beneficios definidos por desahucio patronal al inicio del año	29.892	28.296
Costo laboral por servicios actuales e interés neto	5.678	7.555
Ganancia actuarial reconocida por ajustes	5.838	(2.996)
(Pagos) Beneficios	(13.187)	(2.963)
	-----	-----
Beneficios definidos por desahucio al 31 de diciembre del 2017 y 2016	28.221 =====	29.892 =====

NOTA 10 - PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de transacciones realizadas con partes relacionadas (accionistas comunes) durante los años 2017 y 2016:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Sueldo de Gerencia General	48.000	48.000
Honorarios Profesionales por asesoría estratégica		
(Percy Cáceres- accionista)	133.332	-
Gastos por honorarios con Integral Solutions	-	30.000

El 27 de mayo del 2015 mediante resolución N° NAC-DGERCGC15-00000455, el Servicio de Rentas Internas establece: los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que dentro de un mismo periodo fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Si tal monto es superior a los quince millones de dólares, dichos sujetos pasivos deberán presentar adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

De acuerdo con los requerimientos tributarios, Microanálisis no está obligada a la presentación del Informe y anexo de precios de transferencia.

NOTA 11 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2017, está representado por 300.000 acciones de valor nominal de US \$ 1,00 cada una.

La utilidad neta por acción es calculada dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinarias.

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

<u>Accionista</u>	<u>No. de acciones</u>	<u>% de participación</u>
Fox Holdings LLC.	297.000	99%
Percy Cáceres Núñez	3.000	1%
	-----	-----
	300.000	100%
	=====	=====

NOTA 12 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigor la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 13 - DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Mediante Junta General de Accionistas celebrada el 7 de marzo del 2017 se resuelve entregar dividendos por la suma de US\$ 439.811, los cuales fueron cancelados en su totalidad en el mes de abril del 2017.

NOTA 14 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)

Mediante resolución No. SC.ICL.CPAIFRS.11.007 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financieros “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de

NOTA 14 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)
(Continuación)

Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía. Producto del proceso NIIF, la compañía presenta en la cuenta de Resultados acumulados adopción NIIF primera vez un saldo acreedor al 31 de diciembre del 2017 de US\$ 16.747.

NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS EN LAS UTILIDADES

a) A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de empleados e impuesto a la renta por los años 2017 y 2016:

	<u>2017</u>		<u>2016</u>	
	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a</u>	<u>Participación</u>	<u>Impuesto a</u>
	<u>de empleados</u>	<u>la renta</u>	<u>de empleados</u>	<u>la renta</u>
Utilidad antes de participación trabajadores	582.501	582.501	697.666	697.666
Utilidad base para participación a empleados	582.501		697.666	
15% de participación	87.375	(87.375)	104.650	(104.650)
(+) Gastos no deducible locales (1)		38.930		48.452
Utilidad base para impuesto a la renta		534.056		641.468
22 % Impuesto a la Renta		117.492		141.123

(1) Los gastos no deducibles correspondientes al año 2017 comprenden: US\$ 16.888 de provisión por jubilación patronal de empleados menores a diez años, gastos de gestión que exceden de la base USD\$ 7.538, gastos no respaldados con comprobantes de venta por US\$ 11.860, gastos relacionados a la adquisición de vehículo cuyo avalúo a la fecha de adquisición supera la base USD\$ 1.960, Intereses y multas USD\$ 664.

b) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

NOTA 15 - IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS EMPLEADOS
EN LAS UTILIDADES
(Continuación)

	<u>Parcial</u>	<u>2017</u> <u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>	<u>Parcial</u>	<u>2016</u> <u>Importe</u> <u>US\$</u>	<u>%</u>
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		117.492	23,73%		141.123	23,80%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		108.928	22,00%		130.464	22,00%
Resultado contable antes de Impuesto	495.126			593.016		
Tasa nominal	22%			22%		
Diferencia		8.564	1,73%		10.659	1,80%
<u>Explicación de las diferencias:</u>						
Gastos no deducibles	38.930	8.564	1,73%	48.452	10.659	1,80%
		8.564	1,73%		10.659	1,80%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2017 y 2016 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 22% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2017 es 23,73% (23,80% para el año 2016)

NOTA 16 - GASTOS OPERATIVOS

Los gastos operativos por el año 2017 y 2016 se encuentran distribuidos principalmente en los siguientes rubros:

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Sueldos	708.636	683.048
Beneficios sociales empleados	287.305	279.176
Honorarios profesionales	367.516	314.640
Bonificación Voluntaria y comisiones	136.153	131.966
Arrendamiento	55.090	65.649
Depreciaciones y amortizaciones	41.101	39.308
Gastos de viaje	41.448	35.968
Horas extras	40.832	37.694
Seguro de vida empleados	34.055	43.696
Mantenimiento mobiliario y equipo	19.965	79.615
Eventos sociales personal	21.648	31.784
Atenciones y refrigerios	21.342	18.820
Otros menores	14.261	17.824
Movilización personal (taxis y pasajes)	15.399	10.490
Telefonía y comunicaciones	12.868	11.924
Suministros	12.043	7.820
Fletes administrativos (valija externa)	9.133	6.909
Contribuciones e impuestos	10.243	24.687
Uniformes	3.380	6.710

NOTA 16 - GASTOS OPERATIVOS
(Continuación)

	<u>2017</u> <u>US\$</u>	<u>2016</u> <u>US\$</u>
Capacitación	1.649	3.269
Judiciales y notariales	217	281
Mantenimiento Inmuebles	68	19.819
Bono especial	-	15.260
Mantenimiento vehículo	3.524	9749
Seguros generales	4.658	1.032
	<u>1.862.534</u>	<u>1.897.138</u>

NOTA 17 - CONTRATOS IMPORTANTES

Con fecha 6 de enero del 2014 convienen en celebrar el presente contrato el BANCO SOLIDARIO y MICROANALISIS, al tenor de las siguientes cláusulas:

ANTECEDENTES

Con fecha 7 de enero del 2008, las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios, modificado parcialmente mediante adendum del 15 de febrero del 2010. Con fecha 30 de septiembre del 2013, acogiéndose a la cláusula novena de dicho contrato, BANCO SOLIDARIO informó a MICROANALISIS la decisión de dar por terminado dicho contrato y suscribir un nuevo acuerdo comercial, el cual está contenido en este documento.

OBJETO: El BANCO acuerda con MICROANALISIS, para que esta última preste los servicios de tasación de piezas de oro, a los clientes que libre y voluntariamente requieran del Banco el servicio de custodia o soliciten un crédito a través de producto denominado “OLLA DE ORO”, o cualesquiera otro producto de crédito de propiedad de EL BANCO, y que para tales propósitos requieran conocer, certificar la calidad y pureza de sus piezas de oro, justificar, y construir sobre ellas garantía de crédito.

MODALIDAD DEL SERVICIO DE TASACION O PERITAJE: El servicio ofrecido por Microanálisis se efectuará directamente en las diferentes oficinas que el Banco determine para el efecto, a nivel nacional sin perjuicio de poder realizar la tasación o peritaje, directamente en las instalaciones de Microanálisis si el caso amerita.

El resultado de la tasación de piezas de oro contratada será almacenado en el sistema informático que, para el efecto EL BANCO pondrá a disposición de MICROANÁLISIS y deberá contener lo siguiente:

- La descripción de las piezas de oro sujetas a tasación.
- El quilataje de dichas piezas de oro.
- El peso bruto y neto de las piezas de oro objeto de la tasación.
- La fotografía de dichas piezas.

Esta información será utilizada para determinar el valor de las piezas de oro y se reflejará

NOTA 17 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

en los documentos que suscriba el cliente para contratar el servicio de custodia o para la constitución de garantías del producto de crédito de EL BANCO.

PRECIO POR SERVICIO PRESTADO Y FORMA DE PAGO: El precio por cada tasación realizada por MICROANALISIS, a pedido de los clientes de EL BANCO que requiera este servicio, será acordado entre dichos clientes y MICROANALISIS, y su aceptación será reflejada en documento separado y debidamente firmada por el cliente. Por tanto, las partes dejan constancia que EL BANCO no asumirá dichos valores con cargo a sus resultados.

Dicho precio se determinará como un porcentaje sobre el avalúo de las piezas de oro, al que deberá sumarse los impuestos de ley.

EL BANCO previa autorización expresa de sus clientes, debitará o retendrá el valor se servicio de tasación y cancelará los servicios recaudados a MICROANALISIS a nombre de los referidos clientes.

Todos los servicios se facturaran aplicando retenciones y agregando los impuestos de ley.

OBLIGACIONES DE MICROANÁLISIS: Son obligaciones de Microanálisis, a parte de las establecidas en este contrato las siguientes:

1. Efectuar la tasación de las piezas de oro que serán recibidas en custodia o constituirán garantías de crédito otorgadas por el Banco.
2. Garantizar la continua prestación de los servicios de tasación a los clientes de EL BANCO, a través de la disponibilidad de recursos humanos calificados, sistemas operacionales y herramientas.
3. Emitir a nombre de los clientes, las facturas por el servicio prestado, así como cumplir con cualquiera otra normativa tributaria relacionada.
4. Mantener bajo absoluta reserva la información de los clientes de EL BANCO a la cual tiene acceso al cumplimiento de este contrato y exigir a sus colaboradores la misma reserva.
5. Nombrar a un ejecutivo que administre las relaciones contractuales y operacionales con el Banco.
6. Entregar reportes solicitados en los medios y formatos definidos.
7. Contar con un adecuado proceso de selección de personal que garantice su idoneidad técnica y ética a favor de una óptima prestación de los servicios de tasación a los clientes del EL BANCO.
8. Brindar apoyo técnico en proceso de re-avalúo o re-tasación de lotes de piezas de oro recibidas.

NOTA 17 - CONTRATOS IMPORTANTES
(Continuación)

9. Responder frente al BANCO, de toda pérdida o perjuicio económico, ocasionado en virtud de un mal reporte o tasación de piezas de oro o en el respectivo reporte, cuyos datos sirvieron de base para el otorgamiento de créditos de garantía prendaria. Para el propósito bastara la comunicación escrita de EL BANCO, a través del funcionario asignado, con la indicación del monto de la pérdida económica sufrida como resultado del error, la misma que será reembolsada a EL BANCO por parte de MICROANÁLISIS en un plazo máximo de 10 días de haber recibido la comunicación correspondiente. MICROANÁLISIS podrá solicitar a EL BANCO los respaldos que sustente la determinación de la pérdida, de ser el caso.
10. Respetar e informar las políticas institucionales y de seguridad de EL BANCO al personal asignado que preste el servicio contratado en instalaciones de la institución financiera.

PLAZO: El plazo de duración del presente contrato es de 1 año, contado a partir de la fecha de suscripción del mismo, plazo que será renovado automáticamente y de manera indefinida.

El contrato podrá ser terminado por cualquiera de las partes con aviso anticipado de 90 días, a menos que haya acuerdo mutuo en un plazo diferente.

Con la firma del presente documento se entiende terminado cualquier otro contrato o adenda suscrito por las partes contratantes con anterioridad, por concepto de prestación de servicios de tasación de piezas de oro.

NOTA 18 - REFORMAS TRIBUTARIAS

- 1) La Ley reformativa para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:
 - a. El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se haya mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
 - b. El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. En el mes de septiembre del 2012 se emite la Ley Orgánica de Discapacidades, y con respecto a este beneficio establece que se mantiene siempre y cuando este personal discapacitado no haya sido contrato para cumplir con la exigencia del personal mínimo con discapacidad fijado en el 4% de conformidad con esta Ley.
- 2) El 20 de noviembre del 2017 mediante Decreto Ejecutivo 210 se establece la Rebaja del Anticipo de Impuesto a la Renta: rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo Impuesto a la Renta correspondiente al periodo fiscal 2017, para los

NOTA 18 - REFORMAS TRIBUTARIAS (Continuación)

contribuyentes: personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, respecto del ejercicio fiscal 2017, sean de un millón (US\$ 1.000.000,01) de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar a más.

- 3) El 29 de diciembre del 2017 se publicó Ley de Reactivación Económica y se aplica a partir del 1 de enero del 2018, entre sus principales aspectos se menciona:
 - Las nuevas microempresas que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres (3) años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo netos e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos, de conformidad con lo límites y condiciones que para el efecto establezca el reglamento a esta ley.
 - Son Deducibles para efectos de impuesto a la renta los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronal conforme a lo dispuesto en el Código del Trabajo, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores", sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la Bonificación por desahucio y de jubilación patronal."
 - Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.
 - El incremento de tres puntos porcentuales de 22 a 25% en el Impuesto a la Renta.

NOTA 19 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia de la Compañía en enero 19 de 2018 y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.